

0000008

Guayaquil, junio 3 de 2013

Señor

Voltaire Horacio Chavarría Paladines

Ciudad.-

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Primera Junta General de Socios de **TRIBAL ECUADOR C.L. ECUTRIBAL**, celebrada en esta fecha, se procedió a designar a usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el artículo quinto del estatuto social que obra de la escritura pública de constitución de la compañía, que el 30 de abril de 2013, autorizó el Notario XIII del cantón Guayaquil, inscrita el 31 de mayo del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Como Gerente General le corresponde de manera individual ejercer la representación legal de la compañía como se detalla a continuación:

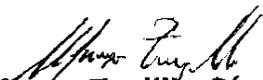
"ARTÍCULO QUINTO.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La administración de la compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente General, quienes durarán cinco años en sus funciones y tendrán las atribuciones concedidas por la ley y el presente estatuto social. El Presidente y el Gerente General se subrogan mutuamente, con todas sus atribuciones, en caso de ausencia o falta temporal de uno de ellos.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía está a cargo del Presidente y del Gerente General, quienes la ejercen de manera individual. Los representantes legales pueden actuar a través de apoderados especiales, mas no podrán delegar de manera general sus facultades o designar factores sin la autorización de la Junta General de Socios. La Junta General puede nombrar Gerentes de la compañía, cuyas atribuciones, plazo de designación y demás facultades y obligaciones constarán en los respectivos nombramientos."

Lo enmendado 2012 por 2013 vale.-

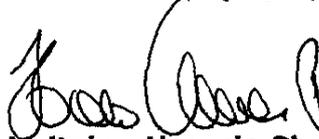


Muy atentamente,



Alfonso Trujillo Cárdenas
Secretario de la sesión

Acepto y tomo posesión del cargo.
Guayaquil, junio 3 de 2013



Voltaire Horacio Chavarría Paladines
CC 090499907-5

